



RESOLUCION R-Nº 0773-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 25 JUN 2018

Expte. Nº 20.100/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la tercera nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes en la mencionada Sede, que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2018.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018:

INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Gabriela Analía ARNEZ PARRA	37.722.877	7.929
2	Rocío O. CASTRO RUIZ	40.636.857	10.316
3	Elías José GONZÁLEZ	40.154.609	8.439
4	Gimena M. ORQUERA SALES VIÑAVAL	39.783.173	8.388
5	Rocío Daiana RAMOS	40.150.457	8.766

PROFESORADO EN LETRAS

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Marcia Belén GUARDIA	40.792.204	9.686
2	Ruth Araceli MAMANÍ	39.006.930	8.705
3	Jorgelina Gisela HURTADO	37.961.095	9.881
4	Carla Mariela LEÓN	40.269.241	10.430
5	Nora Beatriz CASTILLO	39.892.534	8.839

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Leandro Daniel CÁCERES	39.006.825	522.754



RESOLUCION R-Nº 0773-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 20.100/18

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Gastón Pablo VALVERDE	40.468.742	10.411
2	Oscar Ramón I. MANSILLA	39.218.934	9.892
3	Hernán Marcelo SALVATIERRA	40.487.871	18.084
4	Natalia Vanesa ORELLANA	34.126.408	10.583

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Lara A. ESCANDAR CARRIZO	39.890.272	9.043
2	Jesica Ayelén ORDÓÑEZ	41.820.465	10.298

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018:

PROFESORADO EN LETRAS

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Ana Liz ROMERO	38.340.883	9.749

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	María Francisca GARCÍA	39.006.950	8.666
2	Estefanía Elizabeth SERAPIO	37.601.380	9.218
3	Gabriela del Valle MOLINA	38.213.693	9.914

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Jonathan Daniel VALVERDE	38.507.263	524.129

ARTÍCULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA INGRESANTE consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018:



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 20.100/18

INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Fernando Fidel CASTILLO	35.021.887	-
2	Jonatan Sandro HURTADO	45.767.200	-
3	Antonio Joaquín L. PECHO	41.986.388	-
4	Ada Luz G. TORRES	41.179.707	-
5	Karen Daira L. FELIK	42.380.320	-
6	Mauricio AUCACHI	41.274.909	-
7	Ángel Fernando CHURQUINA	40.889.228	-

PROFESORADO EN LETRAS

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Matías Alexis QUESADA	42.316.859	-
2	Brenda Rocío HURTADO	45.767.261	-

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Ayelén Roxana G. ROMERO	41.908.652	-
2	Maximiliano Emanuel SÁNCHEZ	37.302.701	-

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Matías Ariel DEL VALLE	41.421.796	-

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Signature]
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0773-2018